

BOLETIN de la Oficina Sanitaria Panamericana

Año 32. Vol. XXXIV Abril 1953 No. 4

ENCUESTA SOBRE EDUCACION SANITARIA

Bajo este título se publicó en el BOLETÍN de diciembre, 1951 (página 521) un artículo contentivo de la información obtenida, como resultado de una encuesta, de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Ahora se complementa la información ofrecida anteriormente con los datos de la encuesta sobre los países que aparecen a continuación:

EDUCACION SANITARIA EN ESTADOS UNIDOS*

En los Estados Unidos existen numerosos organismos, tanto oficiales como particulares, que llevan a cabo labores de educación sanitaria. Varios organismos, tales como el Servicio de Sanidad Pública, la Oficina del Niño, la Oficina de Educación y el Departamento de Agricultura, así como varias organizaciones particulares, imparten educación sanitaria en escala nacional. Sin embargo, las actividades principales se concentran en las localidades. Debido a la complejidad del problema, a continuación se ofrece un breve repaso de las actividades en educación sanitaria de parte del Servicio de Sanidad Pública y de los departamentos estatales de sanidad.

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SANITARIA DEL SERVICIO DE SANIDAD PÚBLICA

En los Estados Unidos se concede cada día más atención a la medicina preventiva, y esta tendencia ha hecho que adquiera mayor importancia la educación sanitaria como medio para lograr éxito en los nuevos programas. El Servicio de Sanidad Pública ha reconocido desde hace algún tiempo este nuevo desenvolvimiento, y en 1941 creó la Oficina de Actividades de Campo en Educación Sanitaria, cuyo nombre fué cambiado a División de Educación Sanitaria el 22 de agosto de 1949. El personal de la División comprende 32 profesionales, de los cuales cuatro

* Datos tomados del informe remitido por el Dr. Mayhew Derryberry, Jefe de la División de Educación Sanitaria del Servicio de Sanidad Pública de los Estados Unidos.

son psicólogos educacionales, y siete empleados no profesionales. El presupuesto asciende a \$255,946.23: \$211,518.58 para servicios personales, y \$44,427.65 para otros gastos.

A la División de Educación Sanitaria le corresponde elaborar y aplicar métodos efectivos para uso en los programas destinados a mejorar las prácticas sanitarias de los adultos. El personal profesional de la División asesora a las autoridades de los estados y comunidades, así como a otras divisiones del Servicio de Sanidad Pública, sobre los métodos más efectivos que deben utilizar en las fases educacionales de sus programas. Colabora con otros organismos federales en la elaboración de programas de educación sanitaria, y coopera en las actividades educacionales de organizaciones particulares, tales como la Asociación Nacional contra la Tuberculosis, la Sociedad Americana contra el Cáncer y el Consejo Nacional de Sanidad. Lleva también a cabo estudios básicos encaminados a mejorar la eficacia de las fases educacionales de los programas de sanidad. Cooperación además con varias organizaciones internacionales, reclutando personal de educación sanitaria para programas de sanidad en otros países, y proporcionando asesoramiento técnico a educadores sanitarios de otros países. Además del personal que radica en la sede del Servicio de Sanidad Pública, la División cuenta con consultores regionales en dos de las diez oficinas regionales de la Agencia Federal de Seguridad.

La División de Educación Sanitaria comprende la Oficina del Jefe y se subdivide en secciones de Servicios Experimentales y de Evaluación; Servicios de Planificación y Consulta; y Programas Especiales.

A.—La Oficina del Jefe dirige, administra y coordina las actividades de la División, y prepara planes para las labores de educación sanitaria de las organizaciones internacionales, de otros departamentos federales, de otras dependencias de la Agencia Federal de Seguridad de los Estados Unidos, y de organizaciones particulares.

B.—La Sección de Servicios Experimentales y de Evaluación proporciona servicios de consulta a otras dependencias del Servicio de Sanidad Pública, a los departamentos estatales y locales de sanidad, por conducto de las oficinas regionales; a otras organizaciones oficiales y particulares, nacionales e internacionales, y a las escuelas de salubridad pública sobre evaluación de los programas de educación sanitaria, elaborando y llevando a cabo estudios exploratorios de los conocimientos sobre sanidad, actitudes y comportamiento de los habitantes y la forma en que deben ponerse en ejecución los programas a base de los hallazgos respectivos; asegura la eficacia de los programas educacionales mediante la evaluación objetiva y continua de los mismos; elabora técnicas perfeccionadas y material educacional; sirve como consultor para la planificación y ejecución de los censos de educación sanitaria, demostraciones, pruebas preliminares y estudios de evaluación; asesora en cuanto a la aplicación de los hallazgos de las ciencias sociales a la salud pública.

C.—La Sección de Servicios de Planificación y Consulta asesora a otras dependencias del Servicio de Sanidad Pública en relación con diversos aspectos educacionales de los programas en ejecución, y a los departamentos estatales y locales de sanidad, por conducto de las oficinas regionales sobre todas las fases de la educación sanitaria mediante la asignación de personal a otras divisiones. Otras funciones incluyen: orientación técnica de los educadores sanitarios asignados a otras divisiones; suministro de personal a los departamentos estatales y locales de sanidad; asistencia técnica proporcionada a solicitud de los departamentos estatales y locales de sanidad; participación en programas de adiestramiento en servicio y en seminarios de trabajo; consultas con organismos oficiales sobre los aspectos educacionales de las misiones sanitarias extranjeras y organizaciones sanitarias internacionales; participación en comités profesionales de instituciones particulares de salud pública y de ciencias afines. Establece normas y colabora en la contratación de personal idóneo especializado en educación sanitaria dentro del Servicio de Sanidad Pública.

D.—La Sección de Programas Especiales proporciona asistencia para la integración de los programas de educación sanitaria para grupos minoritarios en los programas generales de educación sanitaria; contrata el personal sanitario de todas las categorías, a solicitud de las organizaciones sanitarias estatales, municipales y particulares.

La División de Educación Sanitaria presta a los interesados películas preparadas especialmente para exhibición en relación con los programas de educación sanitaria. En los catálogos aparecen mencionadas más de 150 películas cinematográficas y 122 películas seriadas, algunas a colores, sobre temas tan diversos como anatomía y fisiología, higiene bucal, entomología, hospitales, control de insectos, parasitología, cuarentena, control de las enfermedades venéreas, enfermedades tropicales e infecciosas, medicina veterinaria, cáncer, tuberculosis, etc. Aunque todas estas películas son de 16 mm, el Servicio de Sanidad Pública ha elaborado algunas de 35 mm para exhibición en cinematógrafos.

La División de Educación Sanitaria no publica ninguna revista; en cambio, publica numerosos folletos sobre una gran variedad de temas, tales como amibiasis, anemia, alergia, artritis, asma, bocio, cáncer, cálculos biliares, cardiopatías, difteria, enfermedades venéreas, estreñimiento, hemorroides, hipertensión, influenza, meningitis, menopausia, mordeduras de serpientes, nefritis, parotiditis, polinosis, poliomielitis, psoriasis, reumatismo, sarampión, tétanos, teniasis, triquinosis, tularemia, varicela, varicosis, etc., y prepara también carteles y material impreso pertinente.

LA EDUCACIÓN SANITARIA EN LOS ESTADOS

Dado el amplio empleo de la educación como medio para lograr objetivos sanitarios, casi todas las dependencias de los gobiernos estatales

desempeñan algunas actividades de tipo educacional. Los departamentos estatales de sanidad son los que asumen la responsabilidad principal de los programas de educación sanitaria. La mayoría de las otras dependencias limitan sus actividades a la preparación, selección y distribución de material educativo. Muchas dependencias llevan a cabo campañas encaminadas a lograr ciertos objetivos, en tanto que en otras las fases de educación sanitaria se limitan únicamente a proporcionar material impreso o visual. La atención relativa que se concede a la educación sanitaria varía no sólo de un estado a otro, sino aun entre las varias dependencias dentro del mismo estado. Sin embargo, todos reconocen el hecho de que para lograr el mejoramiento de la salud, hay que contar con la cooperación del público. El educador sanitario profesional ha justificado su función aunque huelga decir que la educación sanitaria es una tarea que corresponde a todo trabajador de salud pública. Este es otro campo en que la coordinación de esfuerzos reviste gran importancia.

En las campañas de educación sanitaria se utilizan todos los medios disponibles, tales como boletines y hojas sueltas, la prensa, la radio, televisión, demostraciones, exposiciones, películas, conferencias, y grupos de discusión. El material y la presentación varían según el tipo de personas y los objetivos que se desean alcanzar.

Una de las actividades más recientes en las que participan algunos departamentos de sanidad consiste en el estudio de los cambios en el comportamiento sanitario logrados con los programas de educación. Esta evaluación se lleva a cabo de diversas formas, como discusiones personales o el envío de cuestionarios. Una evaluación más informal consiste en anotar la asistencia a la exhibición de películas y las solicitudes de literatura. Otra de las actividades más importantes de los programas de educación sanitaria consiste en el adiestramiento profesional, que se imparte a los miembros del departamento de sanidad y a profesionales de otras dependencias.

Hasta la última década, los programas de educación sanitaria se limitaban casi por completo a dos actividades: diseminación de información para el público en general, y adiestramiento de personal profesional. Aunque estas funciones no han perdido su importancia, se reconoce que la diseminación de información no basta para impulsar al público a aceptar las actitudes y hábitos necesarios para resolver los complejos problemas sanitarios que confronta. Por lo tanto, en la actualidad los programas de educación sanitaria tratan de lograr la participación activa de los ciudadanos mediante la coordinación de esfuerzos de los grupos interesados.

Aunque a los departamentos de sanidad les corresponde la responsabilidad principal en todo programa de educación sanitaria, los departamentos de educación y las universidades y colegios de los estados con

frecuencia desempeñan esas funciones en lo que se refiere a las escuelas. En algunos estados, los departamentos de sanidad y de educación elaboran conjuntamente la política a seguir en cuanto a educación sanitaria, así como los programas y material para las escuelas. Las actividades cooperativas comprenden también la enseñanza de la educación sanitaria a los maestros; el departamento de sanidad prepara con frecuencia textos y manuales, y el departamento de educación hace los arreglos necesarios para el adiestramiento. Otra actividad de los departamentos estatales de sanidad consiste en el mantenimiento de bibliotecas y servicio de consulta para las personas u organizaciones interesadas en educación sanitaria.

En 1947 el número de educadores sanitarios empleados por los departamentos estatales y locales de sanidad ascendía a 168 y 185, respectivamente. En 1951 las cifras correspondientes habían aumentado a 234 y 243, lo cual demuestra la importancia creciente que se concede a la educación sanitaria. El sueldo promedio anual del personal médico asciende a \$7,600-7,799 y el de los educadores sanitarios (no médicos) a \$3,800-\$3,999.

Aunque varían mucho las actividades en educación sanitaria de los distintos departamentos estatales de sanidad, en general incluyen todas o algunas de las siguientes: preparación, selección y distribución de material educacional; estudio de los cambios en el comportamiento como resultado de los programas de educación sanitaria; adiestramiento del personal del departamento o de otras dependencias; elaboración de políticas, programas y material para las escuelas; participación en el adiestramiento de maestros en educación sanitaria; participación en la organización de grupos cívicos; elaboración de planes para la educación sanitaria en el estado; participación en el reclutamiento y adiestramiento de educadores sanitarios; concesión de subsidios para las actividades locales; supervisión de la educación sanitaria en las localidades; servicios de consulta a las organizaciones estatales y locales, oficiales o particulares.

EDUCACION SANITARIA EN NICARAGUA*

El Departamento de Educación Higiénica de Nicaragua fué creado el 7 de mayo de 1937, y en la actualidad constituye una de las subdivisiones de la VI Sección del Ministerio de Salubridad Pública, Sanidad Escolar y Educación Higiénica, que también desempeña funciones de higiene maternoinfantil, preescolar y escolar.

El personal profesional del Departamento de Educación Higiénica comprende: dos médicos; un asesor técnico de educación sanitaria (funcionario de la OMS), un nutricionista (funcionario de la FAO);

* Datos tomados del informe remitido por el Dr. Leonardo Somarriba, Ministro de Salubridad Pública.

un superintendente de educadores; un auxiliar de educación higiénica escolar; siete educadores (maestras normalistas con tres meses de adiestramiento en sanidad pública); dos técnicos para campañas audiovisuales; una supervisora de visitadoras escolares, y cinco visitadoras escolares. Además, cinco médicos escolares nombrados por el Ministerio de Salubridad Pública dedican parte de su tiempo a impartir educación sanitaria.

El presupuesto anual de la Sección asciende a 170,500 córdobas: personal de la Sección, 50,400 córdobas; personal de Educación Higiénica, 26,100; programa de educación higiénica, 12,000; personal de educación higiénica audiovisual, 82,000. Los médicos trabajan medio tiempo; las enfermeras e inspectores tiempo completo.

Se desarrolla un programa de educación higiénica sanitaria en 20 escuelas y 12 centros de salud, en estrecha cooperación con el Ministerio de Educación Pública. El programa en las escuelas comprende: servicio médico escolar; instrucción higiénica; saneamiento; organización de la comunidad correspondiente. Hay que agregar además que el Ministerio de Salubridad mantiene un programa educacional en el cuerpo de enfermeras sobre los problemas de higiene maternoinfantil y que en algunos centros de salud ya se han organizado las clínicas dentales para las madres y los escolares.

El Departamento de Educación Higiénica cuenta con 28 películas, pero no utiliza la red comercial de cinematógrafos locales. Prepara, además, carteles y folletos sobre temas de educación sanitaria.

EDUCACION SANITARIA EN PANAMA*

La Sección de Bioestadística y Educación Sanitaria del Departamento de Salud Pública de Panamá fué creada por el decreto 35 del 7 de marzo de 1941, y comenzó a funcionar propiamente en 1942. La Sección se ha transformado en la actualidad en la Sub-Sección de Informes, Estadísticas Epidemiológicas y Educación Sanitaria, una rama de la Sección de Epidemiología y Educación Sanitaria. A partir de 1953, las actividades de educación sanitaria serán independizadas totalmente de las de estadísticas epidemiológicas, y circunscritas a la nueva Sección de Educación Sanitaria.

Hasta la firma de un acuerdo reciente con el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, el único personal dedicado exclusivamente a labores de educación sanitaria ha sido el Jefe de la Sub-Sección de Informes, Estadísticas Epidemiológicas y Educación Sanitaria. Las labores de educación sanitaria se realizan con la cooperación de los distintos funcionarios sanitarios del Departamento, y se han limitado a publicaciones impresas, periodísticas y radiales, conferencias, mesas redondas, películas, y algunos intentos de organización de la comunidad.

* Datos tomados del informe remitido por el Dr. Alberto E. Calvo S., Director General del Departamento de Salud Pública, el 26 de agosto de 1952.

En el programa para establecer un servicio de educación sanitaria, se han sentado las bases para una intensa labor educativa sobre la salud. Este programa incluye un educador sanitario asesor del SCISP, un educador sanitario que ya ha terminado sus estudios, dos oficiales de educación sanitaria, un productor artístico, un operador del equipo duplicador, y una secretaria. Al firmarse el acuerdo con el SCISP, se cuenta con una partida de 34,000 balboas para educación sanitaria.

El Departamento no posee actualmente películas educativas, y utiliza las que proporcionan otras organizaciones. No se usa la red comercial de cinematógrafos con películas de 35 mm. Se tienen en preparación 24 folletos destinados a las zonas rurales, sobre inmunización, difteria, sanidad general, uncinariasis, disenterías, etc.

Actualmente se realiza una importante tarea de formación de una verdadera oficina de educación sanitaria. Ya se ha comprado un equipo duplicador completo, y a manera experimental y de aprendizaje, se ha preparado el folleto "Nuestros problemas sanitarios". Se han preparado varios carteles, y recientemente dos miembros de la Oficina de Educación Sanitaria, en vías de organización, realizaron una jira especial para determinar las necesidades en el ramo de la educación sanitaria, tanto en el campo psicosocial como físico, ecológico y antropológico. Ya se han comprado cinco proyectores de películas, y se traerán equipos de diapositivas seriadas para cada zona con sus respectivos proyectores y cámaras de confección de 35 mm y otros equipos similares.

EDUCACION SANITARIA EN PUERTO RICO*

El programa de educación sanitaria fué iniciado en 1944 por una oficina adscrita a la División de Salud Pública. Dicha oficina fué elevada en 1948 a la categoría de Negociado de Educación Sanitaria, adscrito a la oficina central departamental bajo la dirección inmediata del Secretario de Salud.

Para facilitar la labor que realiza el Negociado, se han organizado tres secciones principales dentro del mismo: la Sección de Supervisión, la Sección de Ayudas Visuales y la Sección de Educación en Salud en los Hospitales.

La Directora del Negociado traza los planes del programa global a desarrollar, y orienta, guía y supervisa al personal adscrito al Negociado.

A la Sección de Supervisión, a cargo de una educadora en salud II y de la directora, corresponde la supervisión técnica del personal de campo. En las unidades de salud pública que aun no tienen asignados educadores de salud pública, el personal de la Sección orienta al personal en el desarrollo de programas de educación sanitaria. En esta labor participan los educadores "at large".

* Datos tomados del informe preparado por la Srta. María Zaldondo, Directora del Negociado de Educación Sanitaria, y remitido por el Dr. Juan A. Pons, Secretario de Salud de Puerto Rico.

La Sección de Ayudas Visuales está dirigida por la supervisora de gráficas, con la ayuda de un ilustrador y operador de máquinas duplicadoras, a cargo de la preparación de todo el material audiovisual que prepara el Negociado. Cooperan en esta labor la educadora en salud I a cargo de la filмотeca y biblioteca, a la cual también corresponde distribuir el material audiovisual que se prepara.

La Sección de Educación en Hospitales está a cargo de una enfermera consultora en educación en salud pública. A esta Sección le corresponde organizar y dirigir programas educativos en hospitales del gobierno y ofrecer orientación en esta fase a los hospitales privados que solicitan la cooperación del Negociado. La Sección coordina, además, la labor que realiza el Negociado con la División de Hospitales. Cooperan en estas labores los educadores en salud localizados en los municipios en donde hay hospitales gubernamentales.

El Negociado cuenta con los siguientes funcionarios profesionales, todos con el grado de maestro en educación sanitaria: 1 Directora, 1 educador II, que actúa de supervisora; 1 educadora I, a cargo de la biblioteca, filмотeca y material educativo; 2 educadores "at large"; 20 educadores I, asignados a los centros locales; 1 supervisora de gráficas, con diploma de bachillerato en artes. El personal clasificado comprende: 2 oficinistas taquígrafas I; 1 ilustrador; 1 operador de máquina duplicadora I; 1 enfermera consultora en educación en salud pública.

La plantilla anual de sueldos asciende a \$16,800, y el presupuesto para otros gastos a \$10,875: anuncios, impresos y encuadernación, \$3,000; conservación y reparación de edificios y otras construcciones y equipo, \$400; servicios misceláneos no personales, \$495; servicios de electricidad, agua, alcantarillado y primas de seguro de empleados, \$80; otros materiales, suministros y piezas, \$3,200; compra de equipo, \$1,700; gastos de viaje, \$2,000.

El Negociado de Educación Sanitaria es responsable del programa de educación sanitaria del Departamento de Salud. Coordina con los distintos negociados de la División de Salud Pública y con la División de Hospitales la labor a desarrollar y presta servicio consultivo a la vez que participa en el desarrollo de los planes que se trazan. Coordina, además, el programa de educación en salud con otras agencias oficiales y voluntarias que tienen entre sus objetivos educar al pueblo en materia de salud. A este fin, se creó el Comité Coordinador, compuesto originalmente por representantes de aquellas agencias que tienen educadores en salud adiestrados en su personal. En los últimos meses han sido invitados a formar parte de este comité representantes de otras agencias que aunque no cuentan con educadores en salud adiestrados, están desarrollando programas de salud.

El Negociado de Educación Sanitaria tiene a su cargo la supervisión de los educadores en salud que trabajan en las unidades de salud pública

locales. Esta supervisión se lleva a cabo a través de visitas a las localidades. Los planes del programa local se discuten con el Director Médico y la educadora en salud local, orientándoseles en la mejor forma para desarrollar estos planes. Los programas locales enfocan principalmente los siguientes aspectos:

- (1) Adiestramiento de personal.
- (2) Programas educativos a las clínicas de la unidad de salud pública.
- (3) Programas educativos con grupos organizados y no organizados de la comunidad.
- (4) Organización de la comunidad.
- (5) Preparación y distribución de material educativo.
- (6) Coordinación y cooperación a otras agencias.

El personal del Negociado participa directamente en los programas locales cuando éstos así lo solicitan. Participa en actividades que se relacionan con el programa tales como reuniones y adiestramiento de personal, reuniones educativas con grupos de la comunidad, programas de organización de la comunidad, evaluación de programas y actividades educativas, etc.

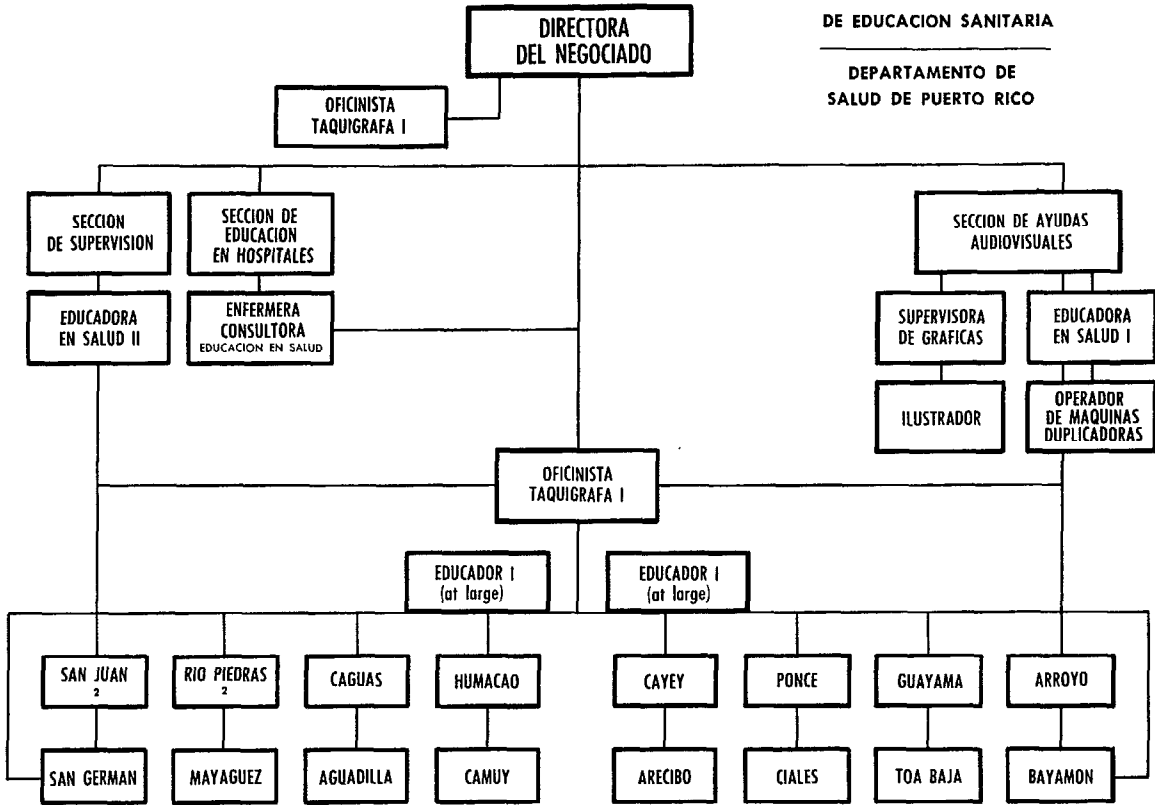
En los municipios donde no hay educador en salud, el Negociado a través de su personal presta servicio consultivo y orienta al Director Médico y a su personal en la planificación y desarrollo de programas educativos. Los educadores "at large", en estos casos, permanecen por un período de tiempo que varía de uno a tres meses, cooperando en el adiestramiento del personal para prepararlo mejor para llevar a cabo su labor educativa.

El Negociado prepara las ayudas visuales que se usan en el programa educativo. Este material está basado en las necesidades de la isla y se ajusta al nivel de comprensión de nuestro pueblo. El material visual se prepara en mimeógrafo y se evalúa (usándose con distintos grupos) antes de imprimirse. El material educativo se distribuye a través del personal del Departamento de Salud y el de otras agencias que lo solicitan. El Negociado presta servicio consultivo a los otros Negociados y Divisiones del Departamento de Salud, en la preparación de material educativo.

La filмотeca del Negociado cuenta con un número limitado de películas. Estas películas son prestadas al personal del Departamento de Salud al igual que a otras agencias del gobierno que hacen labor educativa.

El Negociado traza los planes con la División de Hospitales, y dirige el programa de Educación Sanitaria en los hospitales. Se da mayor énfasis a los hospitales del gobierno, pero se presta servicio consultivo a los hospitales privados. Los educadores locales cooperan con el Negociado en las actividades educativas que se llevan a cabo en los hospitales de su distrito.

ORGANOGRAMA DEL NEGOCIADO
 DE EDUCACION SANITARIA
 DEPARTAMENTO DE
 SALUD DE PUERTO RICO



El programa educativo en hospitales abarca las siguientes fases o aspectos:

- (1) Adiestramiento de personal, profesional o no profesional.
- (2) Actividades educativas con pacientes y familia del paciente; de dispensarios y hospitalizados.
- (3) Programa de salud para el personal.
- (4) Saneamiento ambiental.
- (5) Relaciones públicas.

Es función del Negociado velar por el mejoramiento profesional del personal de campo que se dedica a educación sanitaria. Al efecto se celebran seminarios de trabajo y reuniones de este personal cada tres meses. Los educadores en salud asisten a otras reuniones profesionales auspiciadas por otras agencias. El Negociado cuenta con un número de obras que ha puesto a disposición del personal de campo.

El Negociado coopera con otras agencias oficiales y no oficiales que desarrollan labor educativa en adiestramiento de personal; planificación y desarrollo de actividades; y preparación de material educativo.

El Negociado está a cargo de dirigir y supervisar, durante el período de práctica, a los estudiantes que toman el curso de educación sanitaria en la Universidad de Puerto Rico. Este período de práctica dura de 7 a 8 semanas. Los estudiantes son asignados a distintas unidades de salud pública de la isla donde practican bajo la dirección inmediata de los educadores en salud.

El Negociado ofrece adiestramiento a estudiantes de otros países. Este adiestramiento se prepara de acuerdo con las necesidades individuales y la clase de trabajo que va a realizar la persona al regresar a su país.

En el catálogo de las películas del Negociado aparecen 105 de 16 mm, 13 diapositivas seriadas de 35 mm, y 12 películas de 35 mm. La inmensa mayoría de estas películas son habladas, y algunas a colores, y versan sobre temas tan diversos como: enfermedades venéreas, tuberculosis, paludismo, saneamiento, nutrición, higiene personal, higiene maternal e infantil, resfriados, neumonía, uncinariasis, viruela, tifoidea, la enfermera de salud pública, la postura y el ejercicio, la vida de un niño sano, cómo impedir las enfermedades, cómo se propagan las enfermedades, el cuerpo humano, etc.

El Negociado edita el *Boletín de Educación Sanitaria*, publicación mensual para orientación del personal que trabaja en el Departamento de Salud, y que se distribuye además al personal de otras dependencias que lo solicitan. También publica carteles, folletos e impresos sobre temas de educación sanitaria.